

General propuesta de los Facultativos a quienes han de adjudicarseles.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA «VIRGEN DE LA ARRIXACA». MURCIA

Medicina interna

Don Joaquín Gómez Gómez, Médico adjunto.
Medicina interna Reumatología

Don Pedro Castellón de Arce, Jefe de Sección.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de mayo de 1976.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

15654 *RESOLUCION de la Agencia de Desarrollo Ganadero por la que se hacen públicos los nombramientos de funcionarios de carrera en las pruebas selectivas para cubrir cinco plazas de Auxiliares administrativos en las plantillas de este Organismo.*

Vista la propuesta de aprobados del Tribunal calificador de las pruebas del concurso-oposición libre de Auxiliares administrativos convocados por Resolución de este Organismo de fecha 30 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de enero de 1976), y de conformidad con el artículo 6.º, apartado 7-b, del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos de 23 de julio de 1971, y una vez aprobada por Orden del Ministerio de Agricultura de fecha 21 de julio de 1976,

Esta Dirección ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera a los opositores que figuran en la propuesta de aprobados del Tribunal, que han cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en el artículo 11, 2, de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, y que se relacionan en esta Resolución por orden de puntuación obtenida.

En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos del artículo 15 del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos.

Número 1. Apellidos y nombre: Marin Romero, María Josefa. Fecha de nacimiento: 4 de septiembre de 1945. Número de Registro de Personal: T16AG05A0001.

Número 2. Apellidos y nombre: Ruiz-Grandos López, Lourdes. Fecha de nacimiento: 11 de febrero de 1939. Número de Registro de Personal: T16AG05A0002.

Número 3. Apellidos y nombre: Iriso Rico, Emilio. Fecha de nacimiento: 7 de enero de 1958. Número de Registro de Personal: T16AG05A0003.

Número 4. Apellidos y nombre: Lacomba Alen, Teresa. Fecha de nacimiento: 25 de agosto de 1953. Número de Registro de Personal: T16AG05A0004.

Número 5. Apellidos y nombre: Martínez Revilla, María Angeles. Fecha de nacimiento: 19 de septiembre de 1956. Número de Registro de Personal: T16AG05A0005.

Madrid, 29 de julio de 1976.—El Director, José Luis Llopis Juliá.

MINISTERIO DE COMERCIO

15655 *RESOLUCION de la Subsecretaria de la Marina Mercante por la que se dispone el cese de don Raimundo Fernández Montenegro en el cargo de Director de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Vigo y se nombra para sustituirle a don Juan José Louro Lojo.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.º del vigente Reglamento de las Escuelas Oficiales de Náutica y de Formación Profesional Náutico-Pesquera, aprobado por Decreto

número 625/1966, de 10 de febrero, esta Subsecretaría, a propuesta de la Inspección General de Enseñanzas Marítimas y Escuelas, vista la terna elevada por el Director de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Vigo, ha tenido a bien nombrar Director de la referida Escuela al Profesor titular don Juan José Louro Lojo, en sustitución de don Raimundo Fernández Montenegro que cesa en el referido cargo, que venía desempeñando en virtud del nombramiento que le fue conferido por Resolución de 12 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 44, del día 20 de febrero), agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de julio de 1976.—El Subsecretario, Enrique Amador Franco.

Ilmo. Sr. Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

15656 *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se aprueba con carácter definitivo la relación de los funcionarios del Cuerpo de Aparejadores.*

Transcurrido el plazo de quince días concedido por la Resolución de 10 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de mayo), y examinadas las reclamaciones formuladas contra la relación provisional de funcionarios del Cuerpo de Aparejadores de este Ministerio, aprobada por la citada Resolución,

Esta Subsecretaría ha acordado lo siguiente:

Primero.—Rectificar los errores materiales advertidos que a continuación se indican:

Número 30. Donde dice: «Antonio Solar, Marino», debe decir: «Antonio Solar, Marino de».

Número 31. Donde dice: «Fecha de nacimiento: 14 octubre 1918», debe decir: «Fecha de nacimiento: 12 octubre 1918».

Número 144. Donde dice: «Destino: D.P. Alava», debe decir: «Destino: D. P. Navarra.»

Segundo.—Admitir la reclamación formulada por don José Taracena Pérez subsanando la omisión del tiempo de servicios en el Cuerpo de Aparejadores y, en consecuencia, insertar en la columna correspondiente el tiempo de seis años, seis meses y veintitrés días.

Tercero.—Desestimar las reclamaciones que a continuación se indican por las razones que asimismo se especifican:

a) La formulada por don Bienvenido Izquierdo Corella, en orden a los tiempos de servicios en el Cuerpo, toda vez que dichos servicios se computan a partir de la toma de posesión en el cargo correspondiente, así como la relativa a que se le computen los tiempos prestados en el Ejército, ya que en la relación publicada no se hace mención de dichos tiempos de servicios y sí a los prestados en el Cuerpo de Aparejadores y Ayudantes.

b) La presentada por don Luis F. Monzón Latorre y don Carlos French Mata, a fin de que se rectifique el tiempo de servicios, ya que en la relación recurrida se computan los mismos a partir de la toma de posesión en el Cuerpo.

c) La formulada por don Francisco Bonnin Miranda, ya que en la relación recurrida se recogen únicamente aquellos servicios interinos a la Administración que hayan sido reconocidos a efectos activos por Orden ministerial, circunstancia que no concurre en el funcionario mencionado, sin que ello prejuzgue resolver sobre el derecho que pudiera asistirle.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley de Funcionarios Civiles y 15.2 de la de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, los interesados podrán interponer ante esta Subsecretaría recurso de reposición previo al contencioso administrativo en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. S. a los efectos procedentes.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 30 de junio de 1976.—El Subsecretario, Bayón Mariné.

Sr. Subdirector general de Personal.